

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL



Nombre del proyecto:	Servicio DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA CIÉNAGA DE BETANCÍ MUNICIPIO DE Montería	cod BPIN:	2024230010142
----------------------	---	-----------	---------------

1. informacion general

Fecha de concepto:	20/09/2024	Emitido por:	SEC. EPLANEACION MPAL
Departamento:	CORDOBA	Municipio:	Montería
Fuente SGR:		Otra fuente:	
Fuente SGR:		Otra fuente:	
Otro sector:		Vigencia:	
RESULTADO DE VIABILIDAD:	VIABLE	Valor total del proyecto:	\$1.695.521.575

1. ARTICULACIÓN CON LA POLITICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Pilar 01. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social
Transformación 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Catalizador 1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
Programa 3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 “CORDOBA LO TIENE TODO PARA ESTAR A OTRO NIVEL”
Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental: Eje transformador A. Córdoba equitativa e incluyente
Componente Catalizador: A.3. Ordenamiento y protección ambiental
Programa: Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Plan Municipal “Una Sola Montería” 2024-2028
Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal: Eje 4. Circuito climático, conectado con el mundo – Sector: Ambiente y desarrollo sostenible
Programa del Plan de Desarrollo Departamental: Programa 42. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Preguntas	Rta (SI/NO)	Observación
¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	SI	
¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta (s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	SI	

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE FORMULACIÓN

Descripción: El proyecto fue formulado en la metodología general ajustada MGA, los estudios y diseños que soportan el proyecto fueron elaborados por profesionales competentes siguiendo las metodologías aplicadas para proyectos del Sector Educación bajo los lineamientos impartidos por el Ministerio De educación y el Departamento Nacional de Planeación.

Preguntas	Rta (SI/NO)	Observación
¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	SI	SI CUMPLE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado?	SI	SI CUMPLE
¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	SI	SI CUMPLE
¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	SI	SI CUMPLE
¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	SI	SI CUMPLE
¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	SI	SI CUMPLE
¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	SI	SI CUMPLE

3. ASPECTOS TÉCNICOS DE ESTRUCTURACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Identificación: Deterioro de bosques protectores de las microcuencas en la ciénaga de Betancí en el municipio de Montería

Descripción: Existe deterioro del bosque protector en las microcuencas de la Ciénaga de Betancí en Montería. La deforestación es uno de los mayores problemas ambientales que enfrenta el municipio, causado por la intervención antrópica (Incremento de la ganadería, cultivos agrícolas, incendios y tala ilegal).

JUSTIFICACIÓN

La implementación del proyecto "SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA CIÉNAGA DE BETANCÍ MUNICIPIO DE MONTERÍA" permitirá mejorar la gestión ambiental territorial, consolidándose como punto de partida para la rehabilitación ecológica de ecosistemas estratégico-degradados.

El establecimiento de plantaciones protectoras en áreas degradadas de las rondas de las quebradas, arroyos de la ciénaga en mención, produce cambios físicos en el ecosistema a su vez efectos biológicos positivos en particular sobre la fauna, flora y el aumento del recurso hidrobiológico impactada en forma directa e indirecta.

Los impactos a corto y a largo plazo se verán reflejados en:

a) Generación de empleo en la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Realizar la reforestación de ecosistemas en la Ciénaga de Betancí municipio de Montería.

Objetivos específicos

1. Siembra de 68.882 árboles en bosques protectores de la ciénaga de Betancí.

Rehabilitación de bosques protectores en microcuencas de la ciénaga de Betancí en el departamento de Córdoba

2. Realizar capacitaciones en temas relacionados a la conservación de los recursos naturales.

Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL



ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

Descripción de la alternativa: La alternativa contempla el establecimiento de cincuenta (62) hectáreas de plantaciones protectoras en las microcuencas de las quebradas y arroyos y la ronda hídrica de la ciénaga de Betancí en el municipio de Montería.

Las plantaciones protectoras se establecerán con un marco de siembra de 3m x 3m con una densidad de siembra de 1.111 árboles por hectárea más el 10% de reposición. Teniendo en cuenta que no es una reforestación comercial, sino que por el contrario se busca iniciar procesos de restauración con bosques protectores. También se realizarán 4 jornadas de capacitación para 100 personas y los talleres a realizar serán (4 talleres en Producción de material vegetal, 4 en construcción y manejo de viveros, 4 en conservación del suelo y el agua y en protocolo en prevención y control de incendios forestales). Las plantaciones estarán conformadas por plantas nativas que cumplan algún propósito ecológico y de interés para la comunidad. El proyecto contempla el desarrollo de las siguientes actividades: (realizar establecimiento de plantaciones protectoras, realizar aislamiento de plantaciones protectoras, realizar mantenimiento de plantaciones protectoras, realizar jornadas de capacitación).

Realizar establecimiento de Plantaciones. La siembra se efectuará a distancias de 3m x 3m, para cabidas de 1.111 árboles/hectáreas, y en lotes con pendientes normales o pronunciadas, las líneas de siembra se trazarán en sentido opuesto a la pendiente natural de estos; con el objeto de minimizar el proceso erosivo del suelo. Se establecerán Plántulas de especie arbórea nativa, con una longitud de 30-40 cm de altura, lignificada, rustificada, contenida en bolsa de 9x18 cm con fuelle. El material vegetal procederá de viveros certificados. Al momento de la siembra se procederá a aplicar una dosis de fertilizante compuesto triple 15 a razón de 62 gramos por árbol lo que equivale a 56 kilogramos de fertilizante por hectárea.

Realizar aislamiento de plantaciones con cerca eléctrica: La actividad contempla la instalación de aislamiento con cerca eléctrica de 11 kilómetros, distancia entre postes de 5 m y tres hilos de alambre galvanizado calibre 14. Se utilizarán postes de madera procedentes de plantaciones forestales comerciales en el área de influencia del proyecto, se utilizarán 6 tensores cada 100 metros y 6 aisladores tipo pera.

Instalación de pie amigos para cerca eléctrica. La instalación de pie amigo es de alta importancia para cualquier aislamiento, porque permite mantener los postes e hilos del alambre templado y evita que se realice mantenimiento constante al aislamiento. Los pies amigos se instalarán uno cada 100 metros para reforzar la cerca y se realizará con madera procedente de plantaciones forestales comerciales. Los pies amigos tendrán la siguiente estructura. El soporte principal será instalado a una profundidad de 0.8m y los soportes laterales a 0.5m de profundidad.

Realizar mantenimiento de plantaciones protectoras. Las actividades de mantenimiento de los arreglos establecidos se realizarán para evitar la invasión de arvenses, la aparición de plagas y enfermedades, mejorar el estado general de las plantaciones utilizando las prácticas silviculturales necesarias para mantener el buen desarrollo de los árboles establecidos. Para ello es necesario realizar un mantenimiento al a los 45 a 60 días, en los cuales se harán las siguientes actividades.

Reposición por Pérdidas. Cuarenta y cinco días después de la siembra se procederá al inventario de supervivencia (prendimiento de plántulas), para luego programar la reposición de pérdidas, el inventario se realizará ubicando parcelas al azar con un área de 200 m² por Ha. Se estima una reposición del 10% que en lo posible se efectuará 45 - 60 días después de la plantación previo muestreo.

Realizar talleres de difusión y capacitación comunitaria

Realizar jornadas de capacitación en producción de material vegetal, construcción y manejo de viveros

Realizar jornadas de capacitación en conservación del suelo y el agua

Realizar jornadas de capacitación en prevención y control de incendios forestales

12 Talleres dirigido a 100 personas.

Preguntas	Rta (SI/NO)	Observación
¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se va a adelantar?	SI	SI CUMPLE
¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	SI	SI CUMPLE
¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	SI	SI CUMPLE

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL



¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?

SI

SI CUMPLE

¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?

SI

SI CUMPLE

4. RENTABILIDAD ECONÓMICA

Descripción: El proyecto es económica rentable ya que beneficia a la población que habita en el distrito de conservación de suelo Ciénaga de Betanci así como a todas las comunidades aguas abajo de la Ciénaga Betanci, en los ingresos generados por la mano de obra contratada para la ejecución del mismo y los servicios ecosistémicos que estas áreas brindan a la población en general al momento de ser reforestados con fines de rehabilitación y restauración. La Tasa Interna de Retorno económica - TIR es superior a la Tasa Social de Descuento - TSD. La relación Beneficio Costo Económico es mayor que uno (1). Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias. El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad firmado por el alcalde de Montería - Córdoba.

Preguntas	Rta (SI/NO)	Observación
¿La Tasa Interna de Retorno económica – TIR es superior o igual a la Tasa Social de Descuento - TSD?	SI	SI CUMPLE
¿La Relación Beneficio Costo económico – RBC e, es igual o mayor a uno	SI	SI CUMPLE
¿El valor Presente Neto Económico - VPNe, es igual o mayor a cero?	SI	SI CUMPLE
¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	SI	SI CUMPLE

5. SOSTENIBILIDAD

Descripción: El municipio de Montería, garantiza la sostenibilidad del proyecto.

Preguntas	Rta (SI/NO)	Observación
¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad?	SI	SI CUMPLE

6. AMBIENTAL

Descripción: El proyecto cumple con las disposiciones de uso de suelo establecido para realizar actividades de reforestación con fines de restauración y conservación y no requiere plan de manejo ambiental. Adicional se cuenta con una certificación de la CAR - CVS el cual de acuerdo la Zonificación del Plan de Manejo de la Ciénaga de Betanci la actividad de reforestación con fines de restauración y conservación descritas en el proyecto son válidas para esta área protegida.

7. CONSIDERACIONES

El anterior concepto se emite con base en los documentos, estudios y diseños que soportan el proyecto, los cuales fueron realizados por profesionales competentes, se presume que la información que sustenta el proyecto es veraz y serán estos profesionales los que deberán responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información presentada para obtener el concepto favorable de viabilidad.

El presente concepto, no exonera al Municipio de Montería del cumplimiento de los demás requisitos legales que corresponda para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la naturaleza de este.

Para constancia se firma en el municipio de Montería, departamento de Córdoba a los 20 días del mes de septiembre de 2024.

Carlos Aguas Bedoya- Contratista SPM